

AUTO 2077
2020-0033-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines de cumplimiento de las obligaciones de pago ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos que a la letra dice “

“A su documento recibido por correo electrónico, le correspondió el radicado 2020- 280-6-15643 de fecha 20/11/2020. Turno Asociado 2020-280-1-81435 al 81436 de fecha 20-11-2020. Recibo de Caja 544433 del 20-11-2020. Al ser un acto con cuantía se le generó un mayor valor por \$65.200. =, que debe ser cancelado por el interesado en las instalaciones de esta Oficina de Registro en la caja REVALL y posteriormente dirigirse a las ventanillas 3 o 4 junto con la tirilla de consignación, para generar el recibo de pago y así continuar con el turno en trámite. Se advierte que de no cancelarse el mayor valor dentro de los dos meses siguientes a la fecha de radicación del documento se devolverá sin registrar.”

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

4eedeafecf9521350ca3017b06b8d2a8fbf9ac9354914063b85c2c45467e1592

Documento generado en 10/12/2020 04:35:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>